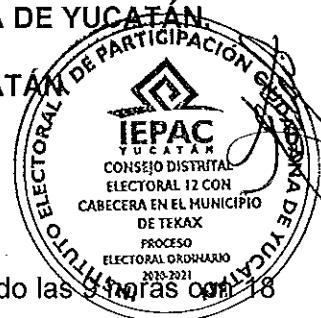


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL XII DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL



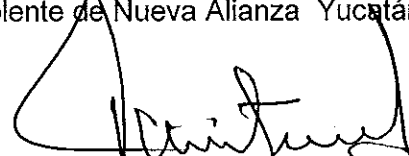
En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **9 horas con 18 minutos**, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral XII, ubicado en el predio número 193 de la calle 59 entre las calles 46 y 48 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

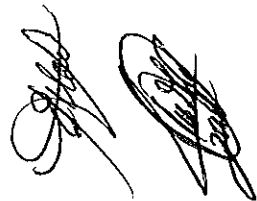
En uso de la palabra, la C. **Ligia María Balam y Can**, Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral XII, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **9 horas con 18 minutos** del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la consejera presidente cedió el uso de la palabra a la secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra a Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **Obed Isaí Alvarado May** y Consejero Electoral ciudadano **Raúl Eduardo Cante Couh**, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Distrital, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **José Moisés Suarez Castro**, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano **Diego Antonio May Chable**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **Rene de Jesús Sosa Martín**, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano **Marco Gregorio Pérez Garrido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ciudadana **Emma Ligia Morales Hoil**, representante propietario del Partido del Trabajo, ciudadano Juan Manuel Sol Zapotitla, representante propietario del Partido Morena, ciudadano **Martin Jesús Puch Koh** representante suplente de Nueva Alianza Yucatán,





dos con derecho a voz pero sin voto.-----

De igual manera, se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, la ciudadana **Ligia María Balam Y can** la ciudadana/o, la/el primera/o con derecho a voz y voto, y la/el segunda/o con derecho a voz pero sin voto.-----

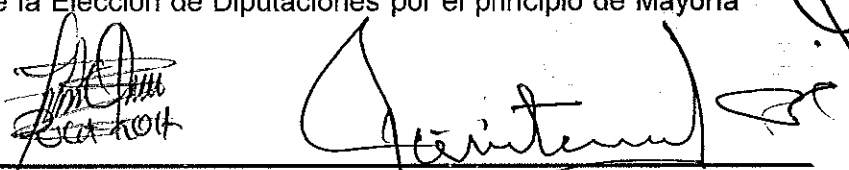
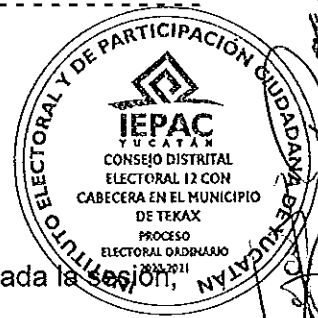
Seguidamente, la/el Secretaria/o Ejecutiva/o con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

A continuación, la/el Consejera/o Presidente solicitó a la/el Secretaria/o Ejecutiva que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
8. Sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional
75,658
9. Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa;





10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
13. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejero Presidente **C. Ligia María Balam y Can** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C.** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital. -----

Seguidamente, la Consejera Presidente **C. Ligia María Balam y Can**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

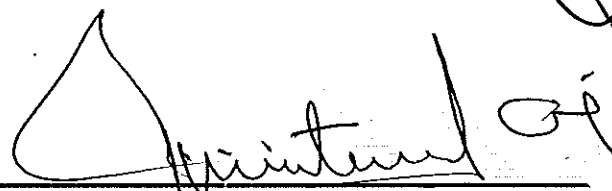
A las 11:00 horas con 24 minutos el Representante del Partido de la Revolución Democrática **C. Rene de Jesús Sosa Martin** fue sustituido por el Representante propietario **C. Gabriel Alejandro Castro Pérez**.

Siendo las doce horas con 39 minutos, se presentaron los Consejeros Electorales del Consejo Municipal de Chacsinkin, trayendo consigo los paquetes electorales correspondiente a la elección de regidores, siendo las casillas 070 básica, 070 contigua 1, 070 contigua 2, 070 contigua 3.

Siendo las 15:03 de la tarde el El partido Nueva Alianza Realiza el Cambio de Representantes, quedando el **C. Demostenes Rosado Sosa**, Representante Propietario. Sustituyendo al **C. Martín Jesús Puch Koh**. Siendo las 17 horas con 15 minutos se hace el cambio de representante del partido Nueva Alianza

Siendo las 18 horas con 30 minutos el representante propietario del partido de la Revolución democrática **C. Gabriel Alejandro Castro Pérez**, fue sustituido por el representante suplente **C. Rene De Jesús Sosa Martin**.

Siendo las 20 horas con 18 minutos el representante suplente del partido de la Revolución Democrática pidió su cambio por el representante propietario **C. Gabriel Alejandro Castro Pérez**.



Acto seguido, la Consejera Presidenta **C. Ligia María Balam y Can** solicitó a la Ejecutiva **C.** que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de los grupos de trabajo para las mesas de recuento.

Dando continuidad a la sesión, el presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.-----

Seguidamente, la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Local del Estado de Yucatán invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual la Consejera Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Local del Estado de Yucatán a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.-----

Seguidamente, siendo las **09** horas con **44** minutos la Consejera Presidente **C. Ligia María Balam y Can**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Distrital de la votación de la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a el Consejero Obed Isaí Alvarado May se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 014 tipo básica 1, **siendo las 09 horas con 50 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Ligia María Balam y Can se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 014 tipo contigua 1, **siendo las 10 horas con 14 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÁMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de la 014 básica casilla en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo, por lo que solicita a la Consejera se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el 698 Básica para el recuento de las boletas por no coincidir el número total de votos en esa casilla; la casilla 827 Básica se llevo a recuento porque no parecían siete votos que resultaron ser de la coalición PAN-PRD.

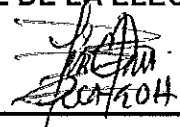
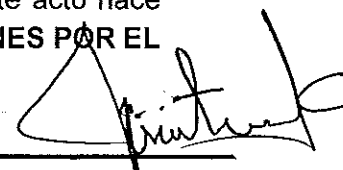
SECCION	CASILLAS	PAN	PRI	PRD	PVE	PT	MC	MOR	NAY	PES	RSP	RSP	FXM	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	CANDIDATO COMUN PAN-PRD	CANDIDATO COMUN PRI-NAY	VOTOS NULOS
698 B	1	26	157	111	02	11	19	48	17	02	0		02	0	04		29
827 B	1	135	64	43	12	26	04	54	12	06	0		11	0	07		10
Totales		161	221	154	14	37	23	102	29	08	0		13	0	11		39

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número ocho de la orden del día, consistente en la sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional 75,658 votos-----

En ese orden de ideas, se realizó la sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en base a los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional, y cuyos resultados se integran por partido político de la siguiente manera: -----

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADO
PARTIDO ACCION NACIONAL	16,353
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	20,225
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	10,112
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4,393
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2,060
PARTIDO DEL TRABAJO	6,563
PARTIDO MORENA	10,469
PARTIDO NUEVA ALIANZA	1,336
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	407
PARTIDO REDES SOCIALES PTOGRESISTAS	156
PARTIDO FUERZA PÑOR MEXICO	1,369
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	8
VOTOS NULOS	1,590

Seguidamente, la Consejera Presidente **C. Ligia María Balam Y Can** con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número NUEVE, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA de la fórmula registrada por la candidatura de **PARTIDO ACCION NACIONAL – PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, para la Diputación Local correspondiente al XII Distrito Electoral Local del H. Congreso del Estado de Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	RAUL ANTONIO ROMERO CHEL	JORGE HERIBERTO CARRILLO VELA

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número DIEZ del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 2 horas, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Distrital, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 11 horas con 45 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las 01 horas con 45 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, Consejero Electoral ciudadano **Obed Isaí Alvarado May** Consejero Electoral ciudadano **Raúl Eduardo Cante Couoh**, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Distrital, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **José Moisés Suarez Castro**, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano **Diego Antonio May Chablé**, representante

[Handwritten signatures]

1. The first part of the document
describes the general situation
of the country and the
state of the economy.

2



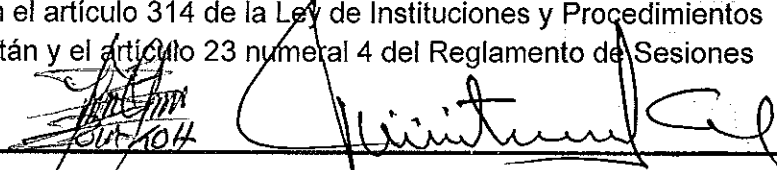
propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **Gabriel Alejandro Pérez**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano **Marco Gregorio Pérez Garrido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ciudadana **Emma Ligia Morales Hoil**, representante propietario del Partido del Trabajo, ciudadano **Juan Manuel Sol Zapotitlá**, representante propietario de Morena, ciudadano **Martin Jesús Puch Koh**, representante suplente de Nueva Alianza Yucatán, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Distrital Electoral de XII Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma. - -

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número ONCE, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, la Consejera Presidente C. Ligia María Balam y Can, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral de XII Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número DOCE de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número TRECE de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 02 horas con 05 minutos del día 10 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones

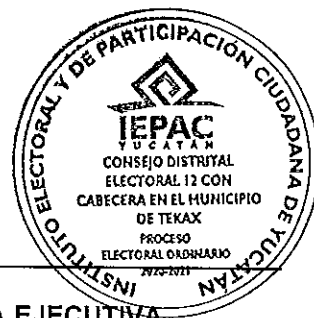


Handwritten signatures and initials, including "C. Ligia María Balam y Can" and "Martín Jesús Puch Koh".

de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.- - - - -



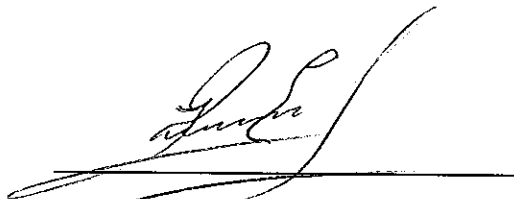
C. LIGIA MARÍA BALAM Y CAN
CONSEJERA PRESIDENTE



C SECRETARIA EJECUTIVA

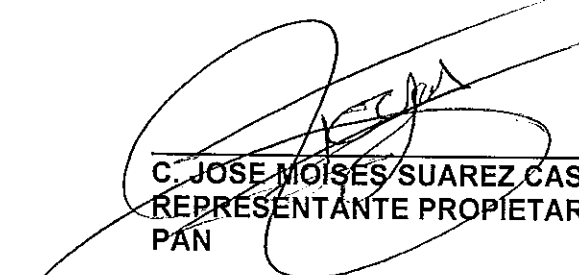


C. OBED ISAI ALVARADO MAY
CONSEJERO ELECTORAL

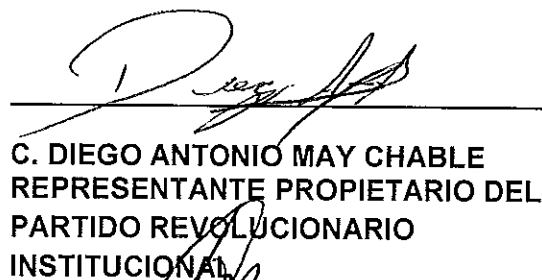


C. RAUL EDUARDO CANTE COUOH
CONSEJERO ELECTORAL

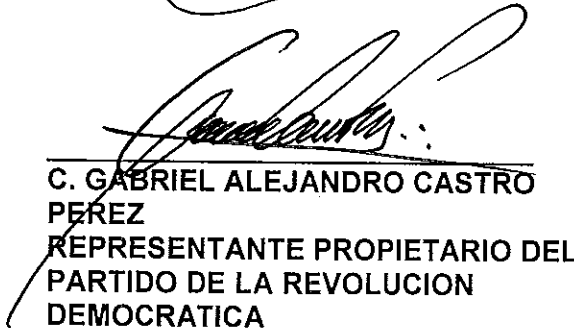
POR LOS PARTIDOS POLITICOS



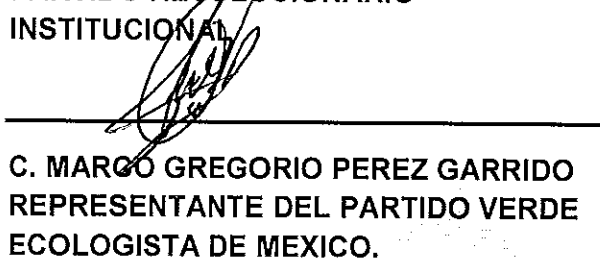
C. JOSE MOISÉS SUAREZ CASTRO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PAN



C. DIEGO ANTONIO MAY CHABLE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



C. GABRIEL ALEJANDRO CASTRO
PÉREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA



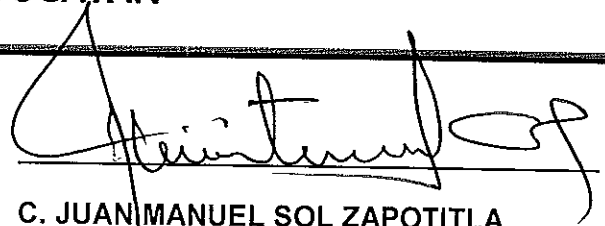
C. MARCO GREGORIO PEREZ GARRIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO.



C. EMMA LIGIA MORALES HOIL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.



C. MARTÍN JESÚS PUCH KOH.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. JUAN MANUEL SOL ZAPOTITLA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA



